

# CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VIII

Madrid, 15 de julio de 1919

Núm. 80

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones. Don Luis Palomo, por *Eduardo López* —HISTORIA. De Tucumán y Paraguaray en 1612. La Revolución americana. I. (1810-12), por *M. R.-N.* El Gobierno de España en Indias, por *Segundo de Ispizúa*.—POLÍTICA. Relaciones jurídicas hispanoamericanas, por *Luis Palomo*. La Liga en América, por *Carlos Peregryra*.—Del monroísmo, por *Manuel Rodríguez-Navas*.—La paz, por *Eusebio Rodivas*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La exportación de pescado al continente americano, por *Roberto de Galain*. El algodón venezolano. Finanzas chilenas. El platino colombiano. — LITERATURA. El comercio de libros, por *M. R.-N.*—VARIEDADES. La República oriental del Uruguay, por *Oracio C. Araujo Villagrán*. — NOTICIAS.

## CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

### NOTAS DE SUS SESIONES

Martes 18 de junio.

El Sr. Navas expuso la manera como pudieran concertarse los trabajos de las Secciones del Congreso Hispanoamericano y de las Secciones del proyectado Liceo de América.

Las del Centro de Cultura, como las del Congreso de Sevilla, son seis: jurídica, científica, literaria, artística e industrial, comercial y mercantil, y la Sección sexta, referente a la cultura de la mujer. Y las del Liceo de América serán doce: jurídica, científica, literaria, artística e industrial, económica, benéfica, de Prensa hispanoamericana, de bellas artes, de teatros; la décima, referente a un Museo social; la undécima, de exposiciones comerciales, y la duodécima, de turismo o viajes de recreo.

Y como las cinco primeras Secciones son las mismas, y la sexta, la séptima, la octava y la novena del Liceo pueden considerarse incluídas en la tercera y en la cuar-

ta del Congreso, quedan solamente la décima, la undécima y la duodécima del Liceo, que no se refieren propiamente a asuntos de controversia, sino a museos, exposiciones y viajes, que en el Centro de Cultura no podían tener el desenvolvimiento que les es propio.

De todo lo cual se deduce que las cinco primeras Secciones del Centro de Cultura y del Congreso de 1921 pueden quedar incluídas en las del Liceo; que la sexta, la séptima, la octava y la novena del Liceo pueden funcionar con la tercera y la cuarta del Congreso; que la sexta del Congreso deberá actuar independientemente, y que la décima, la undécima y la duodécima del Liceo pudieran tener una sola Comisión para inspeccionar lo pertinente a museos, exposiciones y viajes, cosas en las que ninguna Junta particular podrá hacer nada por propia iniciativa, sino lo que acuerde y decida la Junta de gobierno del Liceo.

Miércoles 25 de junio.

El señor Presidente dió noticias de un reciente y rápido viaje hecho a Granada, de varias reuniones allí celebradas con personas que pueden actuar en los trabajos preparatorios del Congreso Cultural de Sevilla de 1921 y de la visita que los congresistas efectuarán a Granada para admirar sus bellezas artísticas y celebrar un culto de veneración a los recuerdos que representa la villa de Santafé.

Le reunión acordó considerar terminado el período de sus reuniones y estudios, y declaró que el nuevo período de 1919-1920 comenzará en el primer miércoles de octubre próximo.

## DON LUIS PALOMO

Artículo publicado por *El Defensor de Granada* del día 22 de junio de 1919.

### UN SENADOR MINISTRABLE

No todos los días se presenta ocasión de hablar con un hombre de dotes tan preciadas, de méritos tan positivos, como los que adornan al senador vitalicio D. Luis Palomo.

De no morir asesinado el inolvidable Canalejas, de no haberse teñido el asfaltado de la Puerta del Sol con la sangre generosa de aquel preclaro estadista, hubiera sido ya varias veces ministro el señor Palomo, que tiene—caso nada corriente—aptitudes y conocimientos para el desempeño de todas las carteras, incluso la de Marina.

Docto en materias científicas, artísticas y literarias, notable parlamentario, exquisito caballero y ardiente patriota: he aquí las virtudes envidiables del ilustre legislador que honra hoy a Granada con su presencia.

Unas impresiones tuyas han de ser tema ideal para los lectores de *El Defensor de Granada*, ávidos de conocer el pensamiento de los que valen, de los que destacan por cualquier concepto en la vida pública española. En esa creencia, subimos al elegante hotel Alhambra Palace, donde se hospeda D. Luis Palomo, y obtenemos de éste las siguientes manifestaciones de interés extraordinario. No en balde hablamos con una de las personalidades más prestigiosas de la Alta Cámara, y no en balde nuestro director nos confirió misión tan honrosa: que él sabe, sobrado, lo que dispone.

**Los planes del gran Canalejas.—Nuestra Marina de guerra y nuestra Marina mercante.—La personalidad de Alba.—Elogios a D. Natalio Rivas.**

Desde su separación de Sagasta—comienza diciéndonos el señor Palomo, que, amable, accede a nuestras demandas—aquel ilustre hombre público que se llamó D. José Canalejas elaboraba su plan de gobierno, estudiaba la solución de todos los problemas nacionales. Uno de ellos, a que dedicaba singular atención, era la reorganización de la Marina de guerra y de la Marina mercante de España, asunto cuyo estudio me encomendó, y al cual yo dediqué mis afanes desde 1902. Presencí, llevando la representación oficial de nuestro país, las grandes maniobras de la flota alemana en el Báltico (año 1911), y de la flota inglesa en el canal de San Jorge (año 1912), redactando, como fruto de mis observaciones, dos Memorias sobre las organizaciones navales teutona y británica.

Sostuve entonces (y sostengo hoy que la guerra europea

ha confirmado mis teorías) que España carece de la potencia-  
lidad económica necesaria para dedicarse a la construcción de  
grandes superdreadnoughts de 28 a 30.000 toneladas, cada uno  
de los cuales cuesta cien millones de pesetas.

Senté el principio fundamental de la creación de una escua-  
dra útil, compuesta de fuerzas sutiles (cruceiros rápidos, tor-  
pederos, cañoneros y submarinos). Hay que construir a toda  
costa sumergibles, que valen un millón de pesetas por unidad.  
Con el importe de cada superdreadnoughts pueden votarse al  
agua cien submarinos, que dan más resultado y son más efi-  
caces para toda clase de empresas. Un simple sumergible  
puede hundir con un torpedo al mayor de los navíos de gue-  
rra. Un acorazado es difícil que destruya cien submarinos.  
¿Se quiere mejor demostración de mis asertos?

Discutí en el Senado todas las leyes de escuadra con  
Añón, Ferrándiz y Concas, manteniendo esos puntos de vis-  
ta, producto de mis estudios e investigaciones. Aún recuerdo  
una imagen que hice a propósito del caso de los grandes aco-  
razados y submarinos. Suelo yo descansar de los trabajos a  
que me dedico gran parte del año en una finca que posee un  
amigo mío en Sierra Morena. Observador tenaz, advertía que,  
cuando moría una res cualquiera, acudían para devorarla in-  
finitas aves de rapiña; pero primero llegaban las aves chicas,  
como los grajos, que daban cuenta de los restos y tenían a  
raya a las aves grandes, como los buitres y águilas imperiales.

Si éstas intentaban acercarse, una bandada de aves peque-  
ñas se elevaba sobre ellas, acometíanlas, se les subían encima,  
y pronto, al peso y a los miles picotazos, sucumbían las pode-  
rosas aves. Sin superioridad se estrellaba contra el número  
y la audacia. Aplíquese el sucedido a los acorazados y sume-  
rgibles. Sean aquéllos los grandes pájaros, y sean éstos los chi-  
cos. El éxito en el 99 por 100 de los casos corresponderá a los  
submarinos, que cuestan poco y mucho hacen, dada su agili-  
dad, temible poder y escaso blanco.

¿El motivo de que Canalejas me confiara el estudio de  
los problemas navales? Pensaba llamarme al ministerio de  
Marina cuando se reconstituyese su Gabinete en enero de  
1913. El quería al frente de los ministerios de Guerra y Ma-  
rina hombres civiles, libres de prejuicios y tendencias. Por

ejemplo, los profesionales de Marina eran entusiastas de los acorazados, de que aparentásemos lo que no podíamos costear ni tenía la eficiencia que los sumergibles. Canalejas opinaba lo contrario, por lo cual yo estaba plenamente identificado con él. Todos los proyectos del hombre de más talento de los políticos contemporáneos, como llamaba Briand al malogrado Canalejas, vinieron a tierra con el villano atentado que segó su vida el 12 de noviembre de 1912.

El proyectaba la extinción de los latifundios, la transformación del régimen jurídico de la propiedad y otras magnas reformas que hubiesen elevado a España a un grado envidiable de progreso y esplendor.

Dos genios han contribuido a mi desarrollo espiritual: Castelar y Canalejas. Aquél, en mi juventud; éste, en mi madurez. De ambos conservo imborrable recuerdo, y para ambos tengo la veneración más profunda.

Desaparecidos estos dos grandes políticos, figuro poco, casi nada, en la política. Formo parte del grupo del señor Alba, a quien creo el único gobernante con preparación y con mayor capacidad de los que hoy actúan.

Respecto a Granada, un solo representante en Cortes vela incansable por ella: D. Natalio Rivas, persona de gran relieve cultural y de influencia, y caracterizado albista, con quien me unen lazos de amistad y de afinidad política.

### **Los encantos granadinos. — El sol y las nieves — Las civilizaciones — El problema de la Alhambra.**

Yo soy — prosiguió nuestro ilustre declarante — un entusiasta de Granada. Tiene el sol más limpio y el espejo de las nieves más extenso y blanco que existe al lado de población. Esta luz, tan característica, tan especial, sólo aquí se contempla, y sólo la comprenden los pintores de Granada.

Tengo un amor grandísimo a Andalucía, como sevillano que soy. No creo que la supere tierra alguna.

El Guadalquivir y sus afluentes fueron la ruta de las civilizaciones. De todas ellas, ha quedado un sedimento en la Alpujarra. Sevilla y Granada, con Córdoba, aparecen confun-

didas en la civilización del Guadalquivir. La luz, el calor y la energía de estas montañas bajan al Guadalquivir; alientan a los pobladores de sus riberas y de las del Genil, y llevan el Arte en todas sus manifestaciones de luz: la Pintura, la Escultura, Arquitectura. Fundidos la luz, el vigor y la imaginación nacen de esta masa los artistas; del barro de la tierra andaluza, modelado por las aguas del Guadalquivir y seco por la luz de su sol.

La Alhambra es una maravilla del arte árabe en su última evolución. Un crimen de lesa patria será permitir que se derrumbe. A los poderes públicos, a los granadinos, corresponde evitarlo. Este monumento reúne, cual ningún otro, la belleza del arte sutil y la delicadeza. Sus adornos son pétalos que se marchitan, caen y rompen al más ligero impulso. Por eso merece extraordinaria atención. Como belleza de mujer, hay que procurar que no se pierda al peso de los años.

El problema de la Alhambra es, a mi juicio, de *conservación*; nada de construcción. Cuando menos, debiera tener en presupuesto una consignación de 500.000 pesetas. Quien se preocupa del asunto, así como del templo de San Jerónimo y del Museo de Bellas Artes, es D. Natalio Rivas, al que tanto debe Granada. También el duque de San Pedro de Galatino trabajó en beneficio de la Alhambra.

En este viaje—he estado aquí otras veces con Castelar, con Zorrilla y con Canalejas—me ha sorprendido agradablemente la maravillosa colección de restos de arte árabe que ha formado el arquitecto Sr. Cendoya con los descubrimientos hechos en las obras de excavación. Hay en Cerámica verdaderos prodigios por la calidad de los esmaltes y la perfección del dibujo; piezas admirables para la canalización del agua; objetos de vidrio, con hermosas combinaciones de colores e imitación a metales; arte que alcanzó enorme perfección entre los árabes y mudéjares; objetos de bronce, anillos, collares, pulseras y brazaletes; objetos de uso familiar; capiteles que no tienen igual en la Alhambra; representaciones de figuras humanas y de animales. Los árabes, cuyo arte decorativo tiene como características esenciales la pila y la concha, llegaron al supremo ideal del hombre: la belleza de la línea. La arquitectura árabe granadina simboliza un período de delicadeza

que terminó en Boabdil; la cordobesa, un período de pujanza y desarrollo que culminó en Abderramán.

**Hispanoamericanismo. — El Congreso de Sevilla. — Su relación con Granada. — La casa de los Córdovas.**

He venido este Corpus para que viese mi esposa las bellezas granadinas. A la vez me ocupo de la relación que tendrá con Granada el Congreso Cultural Hispanoamericano que habrá en Sevilla el 13 de octubre de 1921. El día antes, aniversario del descubrimiento de América y Fiesta de la Raza, se inaugurará la Exposición hispanoamericana. Tienen estos actos la noble finalidad de establecer las bases para llegar a la comunidad de los altos intereses hispanoamericanos: comunidad de legislación, de Derecho mercantil, procesal y penal; de enseñanza, de productos, de servicios postales, de artes e industrias; en una palabra: estrechar los lazos que nos unen a nuestros hermanos de América.

Soy delegado del ministerio y presidente de la Comisión organizadora del Congreso hispanoamericano de Sevilla, que trabaja sin descanso para el mayor éxito del mismo.

Uno de los fines esenciales que perseguimos es enseñar a los hispanoamericanos a comprender y conocer todas nuestras maravillas de Arte, lo único grande y eterno que conserva y conservará España. Para ello, no pudiendo organizar una visita a la Península entera, la Comisión organizadora del Congreso ha resuelto celebrar cinco excursiones de turismo cultural a los lugares colombinos, considerados como verdaderos santuarios de la Raza, especialmente Andalucía. Se visitará en Huelva La Rábida, donde hospedó el P. Marchena a Colón, y el Puerto de Palos, del cual partiera el inmortal navegante; Córdoba, que no es sólo la cuna de las dos grandes civilizaciones de la Edad Antigua y de la Edad Media, romana y árabe, personificadas en Séneca y Abderramán, sino que allí llevó el duque de Medinaceli y Medina Sidonia a Colón, en 1486, por encargo de los Reyes Católicos (celosos del poderío de los portugueses en el Atlántico), para que estudiara en aquellas bibliotecas árabes, únicas que había, Cos-

mografía, Geografía y ciencia de navegar, encomendándosele la exploración de la Atlántida y el Mar Tenebroso; Cádiz, donde Colón desembarcó de su primer viaje, y lugar en que se reunieran las Cortes de 1812, a las cuales concurren representaciones hispanoamericanas; Granada, a cuyo campamento real de Santa Fe llegara el insigne genio (seis días después de la entrega de las llaves de la plaza), recibiendo felicitaciones y homenajes, y concertando con los católicos monarcas cuyos restos encierra la Capilla Real el Tratado famoso referente a las tierras descubiertas; y Sevilla, que tiene su Archivo de Indias, tesoro histórico e inapreciable genio la vida y conquistas de los pueblos de América; la Biblioteca Colombina; los Archivos de Protocolos y del Municipio y la Casa de Contratación, más la Catedral, que guarda las cenizas de Colón.

Granada es uno de los lugares colombinos más interesantes. Aquí vendrán los turistas americanos; antes el Sr. Palomo hará un viaje especial y dará varias conferencias, solicitando el concurso de los elementos intelectuales granadinos.

El Sr. Palomo organizará en Granada una Comisión encargada de recibir a los distinguidos viajeros y preparar los actos que se celebrarán en honor de ellos. Para formarla, propondrá (aunque no ha hablado aún con varios de los interesados) a los señores D. José Manuel Segura, catedrático de la Universidad y ex senador; D. Fernando Fonseca, por la Comisión de Monumentos; D. Francisco de P. Valladar, cronista de la provincia; D. Fernando de los Ríos, catedrático de la Universidad y diputado a Cortes; D. Martín Domínguez Berrueta, catedrático de Teorías de las Artes de la Universidad, y don Francisco Vergara.

De ser posible, se formará un catálogo monumental fotográfico de los monumentos y objetos de Arte (pinturas, esculturas, ornamentos religiosos, objetos familiares, etc.). En Sevilla, el Laboratorio de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la dirección de los sabios catedráticos D. Francisco Murillo, de Teoría e Historia de las Artes, y D. Claudio Sanz Arizmendi, de Arqueología y Numismática, lleva obtenidas más de 2.000 fotografías, de ellas unas 800 de las ruinas de Itálica.

Sus esfuerzos todos los dedica D. Luis Palomo a conseguir

la cordial unión de los pueblos hispanoamericanos con la Madre Patria.

Como detalle curioso de la correspondencia que mantiene, hay el de cartearse con el Mayor (alcalde) de Santa Fe, capital con 300.000 habitantes, del Estado de Nuevo Méjico (Estados Unidos). Dicho señor se apellida Lucero, y tiene a gala descender de pura sangre española. Allí redactan las actas del Municipio, en castellano, y las envían al Gobierno central de Washington acompañadas de una traducción en inglés. Santa Fe (nombre que revela su origen hispano) es una de las principales residencias de los Caballeros de Colón, orden parecida a los Templarios y que tiene por objeto conservar la memoria del portentoso navegante. Visten un traje especial y profesan a España ardiente cariño.

Hay también muchos españoles, además de América del Sur y América Central, en Arizona, Colorado, California, Tejas, El Paso, Florida y Luisiana. De todos estos Estados norteamericanos vendrán lucidas representaciones al Congreso Hispanoamericano en Sevilla.

El Sr. Palomo les propondrá que compren en Córdoba la Posada del Sol (donde se hospedó Colón), para destinarla a Casa Cólombina.

Concluyó nuestro cultísimo declarante lamentando derribos como los de la casa de los Córdovas y otros que merman el tesoro arquitectónico de Granada, para satisfacer conveniencias de particulares y empresarios de espectáculos. La parte artística de esta población—agregó el Sr. Palomo—debiera estar metida en un fanal para que no cometiera profanaciones el egoísmo aliado con la ignorancia.

Damos las gracias al ilustre senador por sus atenciones valiosísimas y a los señores D. Francisco Vergara y D. Ricardo Gómez Contreras, que estuvieron muy deferentes y solícitos para con nosotros durante la entrevista que acabamos de reseñar.

### **Los canalejistas de antaño.**

Tornamos a la ciudad por el bosque de la Alhambra, cuyo silencio augusto sólo interrumpe el murmullo del agua que Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

discurre por los canalitos laterales y juguetea con las hojas de los árboles y los pétalos de flores que arrastra su corriente cristalina y fresca.

Pensamos en las expresiones recogidas de labios de D. Luis Palomo, y que revelan el temple intelectual de este gran amigo de Canalejas. Repasamos una por una las ideas; hacemos nuestra composición de lugar para el traslado de los apuntes a las cuartillas, y en tanto que descendemos bajo la enmarañada arboleda, albergue de miles de pájaros cantores y motivo de dulce poesía, reconocemos que muy otra sería la suerte de España, la patria adorable, si todos sus políticos fuesen del corte de nuestro meritiísimo huésped. Por algo floreció en el núcleo demócrata del 1912, donde había que valer para estar.

Canalejas sólo acogió en su partido a quienes se distinguieron por alguna brillante cualidad. ¿Verdad, Sr. Arpe, que su llorado padrino y jefe así procedía?

EDUARDO LÓPEZ.

# HISTORIA

## DE TUCUMÁN Y PARAGUAY

(1612)

CARTA DEL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE LA PLATA

SEÑOR:

yo e visitado por mi persona toda esta gobernación haciendo las preguntas que me parecían convenientes para entender el estado de la tierra y cosas que en ella se devían disponer: estas preguntas se hicieron a los indios juntos por pueblos: a los españoles solo hice preguntas del estado de sus haciendas y solo en santiago del estero se me pidió hiciese ynformaciones de algunas cosas que a mi parecer no eran de consideración y así no lo hice por esto y por que dichos de ynteresados no convienen y los que no lo son tanto digo los Religiosos me pidieron que aun no los obligase a hablar en publico y así con juntas y consultas de personas que pudieron dar parecer concluí la visita y dispuse lo que me pareció conveniente.—Antes de publicar la tasa y ordenanças de yndios las embie al Obispo al Gobernador presente y pasado al cabildo de santiago y a los diputados y procuradores de las çiudades de la gobernación estos ultimos me devían un memorial en Raçon de lo que yo disponia aviendole visto y mudado lo que me pareció embie las ordenanças al gobierno cabildo de santiago y procuradores de las demas apelaron todos aunque hasta oy no an alegado cosa de importancia pero el dia siguiente pidieron algunas rebaxas de algunos preçios y otras cosas que no creo llegaron a ocho capitulos=conçediles las mas respecto del tiempo presente con esto todos mostraron quedar muy contentos y despues de quatro dias sali de la çiudad de santiago a visitar esta de tucuman que solo me faltaba por visitar.

yo pienso que V. M. tiene de mi alguna confianza y se que mi deseo de aqertar la mereçe; pero por ser materia mui grabe esta y tan sugeta a calunnias e querido por escrito las aprobaciones que de palabra me avian dado y asi enbio en esta ocasion un testimonio de las aprobaciones del obispo y de los gobernadores pasado y presente y de las ordenes de Santiago y de la compañia de Jesús.

yo deseo no haçer ordenanças o no publicallas por que con eso me pareçe que me escusaba de calunnias; pero pareçieme despues que no cumplia con lo que V. M. me mandaba y asi hiçe lo que he dicho pero no quise haçer mas publicacion que entregarlas como e dicho hasta que vistas por el virrey y audiencia dispongan lo que mas convenga.

tambien tome las quantas de los oficiales Reales y puse orden en lo porvenir por que ninguno avia=dile tambien ordenanças o por mexor decir Recogi de las que yo se y de çedulas Reales lo que para esta tierra puede ser a proposito y eso dispuse.

a pedimiento de algunos cabildos tambien provey muchas cosas ymportantes y que ya la experiençia va mostrando ser utiles pero lo general que conviene para el buen gobierno de la provinçia no lo dispuse aunque lo llevo apuntado por que V. M. no mando mas que esto y quisiera ser muy puntual en lo que V. M. me mandare y los que en estas partes tienen lugar por V. M.

en la gobernacion del paraguay hiçe las mismas cosas y en lo que es las cuentas de la caxa Real pienso hiçe un notable serbiçio a V. M. por que con ser aquel puerto y aver avido oficiales Reales tanto tiempo ha no avia estilo de contaduria deduxelos a el y ordeneles libros que aunque no soy contador e atendido con algun cuidado a ordenanças desta guerra y tengo algun estilo. No tome cuentas mas que desde las que tomo hernandarias de saavedra por que aunque en las suyas no halle buen modo ni Resumen ni claridad qual yo entendi en cosa de tanto tiempo y de tan gran gasto pero no quise Reveellas por estar en el consejo donde esto se hara con tan gran ventaja como todo el mundo sabe y yo conosco.

en lo que es visita yo hice de las cinco çiudades dexando dos y una villa para que dos comisarios las visitaren y no fui

a ellas por que me avian de ocupar un año casi respeto de los tiempos que se avian de aguardar y tube escrupulo de que por lo que no ynportase dilatase remediar cosas tan graves y a esto ayudo mucho lo que el obispo de tucuman me dixo a la pasada y despues me escribio pero aunque no entre en aquellos tres pueblos entiendo que probey para ellos todo lo que convenia.

en ambas gobernaciones ordene las materias de yndios no solo segun el tiempo presente pero segun el porvenir y en particular en tucuman dixe para los encomenderos que oy viven dos tanta tasa de la que dixe a los por venir fundeme en que tan grandes abusos tienen Riesgo de quitarse de una vez y así para que los yndios se fuesen yndustriando y los españoles tambien dispusiesen sus haçienidas me pareçio convenir.

al fin digo que en todo e deseado açertar y hecho quantas diligencias me parecieren convenientes para esto sin perdonar trabaxo ni gasto mio y confio en dios que he acertado por las aprobaciones que digo y por las que tambien tengo de lo hecho en el paraguay las quales no embio agora pero embiarelas en otra ocasion. mucho e deseado yr a dar quenta desta visita por tener casi por imposible ynformar de tantas particularidades. V. M. mandara lo que mas fuere serbido.

Acuerdome que muchos años ha tratando desta visita escrivi a V. M. que de una vez no se podía haçer bien y que habia menester segunda y aun terçera blexa y plega a dios que baste para que tierra que a llebado tantos abroxos de algun fruto lo mesmo digo agora y que importa que se haga y que se diga para que cada uno tema y tenga execucion lo que quedare asentado.

El Obispo de tucuman con sus sermones y el gobernador del paraguay con su asistencia ha sido de mucha importancia en esta ocasion y así me parece que debo representarlo a V. M. para que le haga merced guarde dios a V. M. como la cristiandad a menester y yo deseo.

en san miguel de tucuman 23 de enero 1612.

EL LICENCIADO DON FRANCISCO DE ALFARO.

(Rubricado.)

## LA REVOLUCIÓN AMERICANA

## I

(1810-1812)

En la serie de artículos que se inicia con el presente no se van a hacer comentarios ni a expresar juicios: solamente se van a citar fechas y hechos, comprobables por medio de documentos fehacientes.

Datos del profesor William Spence Robertson y del representante de Colombia D. Francisco José Urrutia:

En Abril de 1810, una Junta establecida en Caracas para conseguir la independencia de las provincias reunidas de Colombia mandó representantes suyos a Washington con la comisión de pedir auxilios morales y materiales y de prometer en cambio la alianza formal con los Estados Unidos. Esos representantes fueron: Juan Vicente Bolívar, pariente de Simón Bolívar, y Telesforo de Orea. El diario *American Daily Advertiser* de 7 de junio de 1810 habla de la llegada de esos comisionados a Washington. En el mismo mes de junio de 1810, los Estados Unidos nombraron *agentes comerciales* para las colonias hispanoamericanas a William Shaler, que no llegó a ocupar su puesto, y a Roberto K. Lowy, que lo desempeñó, con atribuciones para comunicarse en cifras con el departamento de Estado de la República anglosajona.

En aquel mismo tiempo, España, invadida por los franceses, estaba en guerra con éstos; pero tenía entereza bastante para reunir las Cortes de Cádiz, donde se declaró «que los vastos y preciosos dominios que España tenía en las Indias no eran propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino parte esencial e integrante de la Monarquía española». A esas Cortes asistieron cincuenta y siete diputados

americanos, de los cuales nueve de ellos fueron presidentes de la misma Asamblea.

«El Gobierno de los Estados Unidos—dice D. Francisco J. Urrutia—recibió información de que Telesforo de Orea, y como subordinado a éste José R. Revenga, venezolano, habían sido comisionados de Venezuela en los Estados Unidos «para promover una unión fraternal y una recíproca cooperación en el norte y en el sur de América».

En 5 de julio de 1811, las provincias unidas de Venezuela se declararon libres, soberanas e independientes; ejemplo que fué luego seguido por otras provincias hispanoamericanas. Nombraron a Orea agente extraordinario de acuerdo con Santiago Monroe, que era secretario de Estado y después fué presidente de la República anglosajona. En diciembre del mismo año, Orea fué informado de que el presidente Madison, de los Estados Unidos, «había recibido la declaración de independencia venezolana con todo el interés que tan importante acontecimiento era de presumirse que produjera». En el mismo mes, el ministro francés M. Serurier informó a Orea de los propósitos generosos de Napoleón en relación con Venezuela.

En Méjico, Miguel Hidalgo y Castilla, en 1810, envió un *plenipotenciario y embajador* a los Estados Unidos para ofrecer a dicha nación lo que ésta en 1848 y en el año actual quiso y quiere cobrarse; en 22 de marzo de 1811, un Gobierno provisional de Chile dirigió a los Estados Unidos una comunicación relacionada con la apertura de los puertos chilenos al comercio americano. Ciertamente que España los había cerrado para librar a Chile de los atropellos de los piratas; pero los españoles de Chile entendieron las cosas de otro modo. Otra Junta, erigida en el Río de la Plata, en el mismo año de 1811, nombró dos agentes, llamados Diego Saavedra y Juan Pedro de Aguirre, los cuales debían presentarse en la República del Norte con nombres supuestos para adquirir armas.

En 1812, una contrarrevolución triunfó en Venezuela, y los representantes de los Estados Unidos en París, en San Petersburgo y en Londres recibieron instrucciones para informar a los respectivos Gobiernos de que «los Estados Unidos tenían interés en la independencia de las provincias españolas».

Lo que empezó en 1810 es exactamente lo que se conti-

núa con el monroísmo en 1920. Prometieron tanto los españoles de América, declarados en rebeldía, para obtener auxilios de los Estados Unidos, que hoy éstos creen que todo cuanto se quiere tomar es poco.

M. R.-N.

## EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

### REVISIÓN DE LA HISTORIA DE AMÉRICA

#### XXVII

La idea o el tópico corriente en la generalidad de las historias escritas sobre la conquista de América por los españoles es el de que todos ellos partían al Nuevo Mundo llevados de una inextinguible sed de oro, sin otros propósitos ni planes que los de enriquecerse por los medios más rápidos y por cualquier vía. Y esto, que era un propósito individual, propósito individual de enriquecerse, pero no por cualquier vía, como suponen aquellos escritores, sino dentro de las normas o leyes establecidas, hallan los mismos escritores iguales propósitos y planes exclusivos en la acción de España en el Nuevo Mundo.

España, al emprender la conquista y población de América, quiso enriquecerse con sus tesoros, pues la riqueza es poder y aun civilización; pero no era este ni fué nunca su objeto y principal fin, puesto que no olvidó en ningún momento el crear y formar en las nuevas tierras sociedades civilizadas, regidas y amparadas por la justicia, implantando en ellas todos los institutos políticos que forman o establecen la distinción entre un pueblo civilizado y otro bárbaro o salvaje.

Recibía España los caudales de América; pero dábale en cambio todo lo que ella poseía en el orden religioso, jurídico, social, científico y literario. Y su obra, grande e inmensa, obedeció a un vasto plan, que iba madurando desde los primeros años. No eran colonias

al estilo inglés u holandés las que ella fundaba en el Nuevo Mundo. No eran Factorías comerciales o Compañías anónimas para explotar las riquezas de los nuevos territorios que descubriría. Eran la prolongación de su propio pueblo; eran la expansión de su alma, llevada en las instituciones que en todo orden poseía ella. Y sus instituciones, en el siglo XVI, eran las más perfectas de Europa, sin los resabios del feudalismo y la servidumbre del colono o labrador de la tierra imperantes en el resto del Viejo Mundo. Su ilustración—la de España—y su cultura en el orden filosófico, jurídico-social, científico y literario, salvando quizás a Italia, eran muy superiores a las de todos los demás países de este continente. Por esto fué ella la que descubrió y civilizó el Nuevo Mundo.

Ya hemos visto cómo llevó al otro lado de los mares el Municipio, que entonces era digno de su nombre y de su historia. Mas muy a fines del siglo XVI dejaron de ser los Ayuntamientos de América lo que fueron durante dicha centuria. Felipe II, que continuaba el sistema imperialista de sus antecesores, envuelto como ellos en insensatas guerras, acordó que los cargos de regidores, alguaciles, secretarios de Tribunales y Ayuntamientos, tesoreros y fieles ejecutivos y ensayadores, se sacasen a subasta pública con el fin de reforzar los ingresos de las siempre famélicas arcas del Tesoro público. Este hecho, que hoy nos parecerá cuando menos extraño, sugiere a Bourne, en su libro *España en América*, muy curiosas observaciones. Hace notar que en nuestros tiempos, para llegar un individuo al cargo de representante o diputado a la legislatura, su partido y él invierten de ordinario considerables sumas con tal objeto, lo cual parece quizás más indecoroso que el que en América, otro ciudadano poseedor de riquezas, cediese algo de ellas para desempeñar un cargo concejil, a cuyo desempeño iban agregados ciertos honores y distinciones. De esta manera los criollos ricos buscaban los cargos de regidores, excepto algunos puestos—en minoría—que eran de nombramiento real y recaían en españoles. Y no se vió que la práctica de aquel sistema de subastar un puesto concejil, por medio del cual se elevaba un particular en la consideración de sus vecinos, diese tan ma-

los resultados como han dado en nuestros días la práctica de llevar a los Ayuntamientos—recuérdense los escándalos de Tanmany Hall, en Nueva York— y a los Congresos legislativos individuos que hacen de la política una verdadera carrera de lucros personales.

Con el Municipio y los gobernadores, en el orden judicial y político, y los llamados oficiales de Hacienda, en lo administrativo, fué gobernada América durante las primeras décadas del siglo XVI. Hacia 1507 se nombró la primera Audiencia o Cancillería Real con destino a Santo Domingo. En las Leyes de Indias se apunta una fecha posterior, como la de la creación de ese Tribunal para dicha isla; pero hemos visto una cédula, que debieron desconocer los compiladores de dichas leyes, en que se designan en el año indicado, o muy próximo a él, las personas que debían componer la Audiencia de la Isla Española. Unos diez años después se creó la Audiencia de México; hacia 1537, la de Panamá, la tercera en el orden cronológico; hacia 1542, la del Perú, que marchó a dicho país junto con su primer virrey, y en tiempos posteriores, las demás de América.

Las Audiencias eran Tribunales de justicia; su presidente, donde no hubiese virrey, tenía el poder ejecutivo. Pero el gobernador o virrey, en cambio, no tenía voto en los fallos judiciales de las Audiencias, como éstas no debían intervenir en las disposiciones que emanaban de aquella autoridad. Los oidores o magistrados que formaban la Audiencia no podían tener encomiendas de indios ni dedicarse a oficios lucrativos o al comercio; es decir, debían atenerse estrictamente a los estipendios de su cargo. Podían fallar sin apelación hasta la suma de 6.000 pesos o duros; por cantidad mayor, o en casos graves, había apelación ante el Consejo de Indias.

De las Audiencias salían los visitadores, funcionarios hoy desconocidos. El juez visitador de una gobernación o provincia elevaba ante el Consejo de Indias un informe sobre el cumplimiento de las leyes, la conducta de las autoridades y de una manera especial acerca del trato que recibían los indios encomendados a un particular. Muchas veces estos visitadores eran a la vez jueces de residencia.

El juicio de residencia era obligatorio al expirar el plazo de mando de un gobernador y aun el de los virreyes. En los siglos XVII y XVIII, tiempos de mayor benignidad, no revestían estos juicios el rigor que en el XVI, centuria en la cual eran muy severos los jueces de residencia, tanto, que su severidad frisaba muchas veces casi, o sin casi, en lo injusto. Todos podían deponeer, abierto el período de residencia, sus quejas o agravios contra las autoridades. Muchos gobernadores, y aun famosos conquistadores, no sólo se vieron despojados de todo cuanto poseían, sino reducidos a prisión y enviados a España, donde purgaban sus delitos, caso de haberlos cometido. Y, sin embargo de estos rigores extremos, hubo autoridades que abusaron de sus cargos y oprimieron injustamente a españoles e indios y aun llegaron a mancharse con crímenes. ¿Qué hubiera sido sin aquellas leyes y sin aquel rigor? ¿Y son imputables a España las barbaridades o malos tratos que daban a naturales, por ejemplo, un Pedrarias Dávila en Panamá o un Nuño de Guzmán en México, cuando ella tenía establecidas leyes y penas rigurosas para castigar tales desmanes?

Hernando Pizarro, hermano del conquistador del Perú, purgó en España durante muchos años, preso en un castillo, la muerte dada al bondadoso Diego de Almagro, leal servidor del Rey; Vaca de Castro, sucesor de Francisco Pizarro en la gobernación de Perú, sufrió asimismo larga prisión en España; Pedrarias Dávila, primer gobernador de Castilla del Oro, hoy República de Panamá, nunca se atrevió a venir a España por temor de lo que le pudiese suceder, y tuvo habilidad para evadirse de la sanción de las leyes; Pedro de Heredia, fundador de Cartagena de Indias y su primer gobernador, fué enviado a España por su juez de residencia, licenciado Juan de Vadillo; el gobernador y visitador del Nuevo Reino de Granada, hoy República de Colombia, licenciado Francisco Díaz de Armendáriz, volvió pobre a España, donde vivió obscuramente, de resultas de un juicio de residencia; Nuño de Guzmán, célebre por sus barbaridades en el norte de México, no pudo ser habido por las autoridades españolas. Estos y muchos otros que pudiéramos citar son algunos de las

primeras figuras del Nuevo Mundo en la época de su conquista.

Sí : el español partía al Nuevo Mundo para enriquecerse, en lo cual procedía libérrimamente. Pero no estaba allí como en tierra sin leyes y justicia y que pudiese hacer lo que le venía en talante. Allí se fundaba, a pesar de la distancia y lo inmenso de aquellos territorios, una sociedad civilizada, bajo la acción de España, a cuyos Tribunales y demás instituciones estaba sometido, extendiéndose su radio de acción a todas partes de aquel continente, en lo descubierto y conquistado, no obstante lo enorme de las distancias. ¡ Y qué injustamente se ha juzgado esta grandiosa obra, sin paralelo en la Historia, a pesar de sus penumbras, llevada a cabo a través de una tan enorme distancia y con tan escasos medios !

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

# POLÍTICA

## RELACIONES JURÍDICAS HISPANOAMERICANAS

Los españoles y los americanos amantes de su origen común, de sus costumbres, de su lengua incomparable y de sus tradiciones familiares y creencias históricas, deseamos que, compenetrados nuestros sentimientos de raza y de temperamento étnico y afirmada individual y colectivamente la respectiva nacionalidad de cada país y el mutuo respeto, lleguemos España y la América española, dentro de la más sincera cordialidad, a establecer en la legislación de todos los pueblos hispánicos la comunidad jurídica necesaria que haga arraigar el vínculo poderoso e indestructible que la Historia, el idioma, la sangre y la espiritualidad crearon y fortificaron entre España y los países de ella derivados.

Realizar esa comunidad legislativa es el fin primordial a que aspira el Centro de Cultura Hispanoamericana, de Madrid, al organizar el convocado Congreso cultural de Sevilla, para hacer de este modo una obra de verdadera transcendencia en las relaciones hispanoamericanas.

Anhelamos vivir reunidos espiritualmente americanos y españoles, aunque en el orden político y en el orden económico tenga cada nación su centro de actividad, su territorio propio y su domicilio independiente.

La unidad espiritual a que aspiramos los americanistas españoles debe constituirse sobre la firme base de la indiscutible afirmación de la raza hispánica y la eficaz compenetración de los intereses morales y materiales de todas las nacionalidades de ella derivadas, hasta llegar a la confederación espiritual y legislativa de todos los pueblos de nuestra lengua. Para que la alianza deseada sea fecunda y produzca resultado práctico ha sido preciso realizar antes una intensa labor de reivindicación.

ción histórica, que, por los efectos producidos, ya podía considerarse casi terminada, y en la que tanto han contribuido ilustres americanos como eminentes españoles, entre ellos muy principalmente D. Rafael María de Labra y D. Mario García Kholy, cubanos; D. Manuel Ugarte y D. José León Suárez, argentinos; D. Toribio Esquivel Obregón y D. Rodolfo Reyes, mejicanos; D. José de la Riva Agüero y D. Rodrigo Zárate, peruanos; D. Hernando Holguín y D. Juan Ignacio Gálvez, colombianos; D. Rufino Blanco Fombona y D. Pedro Emilio Coll, venezolanos; D. Jose Enrique Rodó y D. Benjamín Fernández Medina, uruguayos; D. Mariano Figueroa Larrain y D. Joaquín Fernández Blanco, chilenos; D. Juan J. Ortega y D. Carlos Meani, guatemaltecos; D. Enrique Deschamps, dominicano; D. Juan B. Sosa y D. Antonio Burgos, panameños, y los eminentes escritores americanos de los Estados Unidos Mr. Marion, Lummis y Bourne. Respecto a los nombres de pensadores, escritores e historiadores españoles, son tan numerosos y están seguramente tan presentes en la memoria de todos los americanistas, que sólo citaremos a Castelar, Cánovas, Canalejas, Blasco Ibáñez, Altamira, Rodríguez-Navas, Rodríguez Marín, Novo y Colson, Barcia y González Blanco.

Con la admirable labor realizada por los antedichos publicistas se ha demostrado plenamente cómo España otorgó al Nuevo Mundo cuanto ella había podido acumular en muchos siglos de lucha, en los que siempre se vió combatida por piratas y corsarios de otros países, que ambicionaron dominar América y a los que no debemos nombrar para que la Historia los olvide. Es indiscutible que España, desde 1492 a 1810, fué siempre la nación generosa e hidalga, que con un sentido verdaderamente democrático defendió a los indios y les otorgó la plenitud de los derechos que las leyes de Indias establecen y que las Asambleas municipales defendieron ante los Poderes de la Nación.

Para terminar el período de reivindicación histórica, en el cual han llegado a reconocer hasta los angloamericanos que España fué vilipendiada y escarnecida por los grupos humanos que más le debían, hemos de procurar ahora iniciar otro período de preparación para fijar aquellos acuerdos que determinen las bases necesarias para una legislación común his-

panoamericana sobre Derecho penal, procesal y mercantil; sobre propiedad literaria, artística e industrial; sobre comunicaciones y transportes, y sobre instituciones de enseñanza, literarias, sociales y benéficas.

Todos los trabajos de preparación del Congreso Hispanoamericano de Sevilla deben ser acompañados y seguidos por una propaganda constante e intensa de ideales y recuerdos que sirvan como medios creadores de una intensa corriente de opinión para recordar la obra maravillosa realizada por nuestros antepasados, cantando sus virtudes y proezas, en las que perdura y perdurará siempre el alma de la Raza. Las decisiones del Congreso, mediante el voto de los representantes americanos, fijará hasta qué punto puede alcanzarse que la verdad histórica se reconozca y que los nombres de los héroes que dignificaron y sublimaron la vida americana influyan justamente en el porvenir de los destinos del Mundo, haciendo justicia a las virtudes generosas de los fundadores de las modernas naciones americanas, teniendo como base fundamental la comunidad legislativa arraigada en los más altos principios de la Justicia y del Derecho.

El Centro de Cultura Hispanoamericana, de Madrid, en su constante labor desde hace más de diez años, ha procurado hacer cada vez más íntima la unión de los españoles e hispanófilos de ambos continentes, estimando necesario que todos los individuos de procedencia hispánica que residan en las Repúblicas de América tengan constante comunicación entre sí y ejerzan una acción concertada en favor de la armonía entre todas ellas y de todas en un orden meramente espiritual con la Madre España. Los trabajos de organización del Congreso sevillano se efectúan desde hace más de un año con entusiasmo y decisión por los americanistas españoles y por los hispanófilos de América en propaganda perseverante en los Ateneos, Universidades, Centros docentes, asambleas y en toda clase de Corporaciones jurídicas y literarias, y debe proseguirse eficazmente para divulgar las teorías de unificación hispanoamericana sobre enseñanza, tarifas postales, relaciones comerciales, bancarias y bursátiles, producción, economía, Hacienda pública y arbitraje, Derecho mercantil, penal y procesal, propiedad industrial, artística y literaria, transportes,

giros y franqueo y toda clase de estudios científicos y estadísticos que den a conocer la riqueza y los medios de compenetración y de mutuo auxilio que pueden contribuir a la deseada alianza espiritual de América y España.

LUIS PALOMO.

(Del *Boletín del Colegio de Abogados*.)

## LA LIGA EN AMÉRICA

El debate político sobre la *Liga de las Naciones* va a ser en los Estados Unidos el eje de la próxima campaña presidencial.

El debate ha empezado ya, y ha empezado como tiene que seguir, como ha de terminar acaso, con un juego fútil, con un dispendio aparatoso de retórica superficial.

¿De qué se trata en el fondo? En el fondo, de nada. Si no hay *Liga de las Naciones*, ni es eso lo que se ha pactado en París, ¿cómo va a discutirse esa *Liga*?

El senador Knox ha querido una acción independiente para su país después de la victoria, y ha querido que el *Pacto de Liga* no estuviese vinculado con las condiciones de la paz.

Leyendo el discurso de Knox (1) no se encuentra una sola sílaba en que la objeción contra el *Pacto* implique indicaciones de un verdadero peligro para la supremacía de los Estados Unidos en América. Knox cree que los artículos III, IV, XI y XV son funestos para los Estados Unidos. ¿Pero lo son realmente? ¿Pudieron los Estados Unidos permitir que su primer magistrado, su primer mandatario en París, pactase algo contrario a la supremacía norteamericana?

Hay argumentos de una gracia cómica inverosímil. Los senadores enemigos del *Pacto* dicen que poseen pruebas de que el *Pacto* es conforme a los intereses de Wall Street, y que Wall Street lo ha querido. Pues si Wall Street lo ha querido, Wall Street lo ha formulado, y no puede ser contrario a los intereses fundamentales de la Primera Plutocracia Moderna.

(1) Véase *The Times*, de Londres. 19 de junio de 1919.

Cludio Treves, miembro de la Cámara italiana, ha hecho una definición, a la vez impresionante y exacta, del célebre *Pacto*, en reciente discurso parlamentario (1). El Pacto de la Sociedad de las Naciones, dice Treves, «constituye el más colosal de los monopolios que haya conocidola Historia». Y el sagaz diputado funda así su afirmación:

«Sabéis lo que en las polémicas de la guerra significaba la expresión *libertad de los mares*, según la concepción inglesa, alemana y norteamericana, y tal como se encerró en el segundo de los puntos de Wilson. (Es decir, que los mares son libres, salvo cuando no lo son por arreglos de las potencias que poseen las grandes flotas de guerra.) Pero los pueblos tienen todavía mejores datos para juzgar lo que es la libertad de los mares, desde aquel día en que cierto lugar de Escocia, donde duermen su último sueño los antepasados del presidente de los Estados Unidos, vió a éste y a Lloyd George bebiendo «wkisky» junto a las tumbas de aquellos señores, y aprovechando la ocasión para discutir sobre la inmortalidad del alma, a la vez que se ponían de acuerdo sobre lo que de Suez a Paramá y de Gibraltar a las islas del Pacífico debe entenderse por *mares libres*. Con la cooperación de nuestra amada hermana latina (Francia), las dos grandes naciones anglosajonas representan, no sólo la mayor fuerza militar y naval, sino todo el conjunto de países coloniales necesarios para la producción, y todo el tonelaje de transporte. Tienen, pues, las tierras, los mares, las primeras materias, las flotas mercantes, todo... Y nos preguntamos si el derecho a la vida no será en lo sucesivo una concesión graciosa que deba el Mundo entero al liberalismo angloamericano.»

Según los patriotas irascibles de la *Action Française*, Francia es una nación *asistida*. Y lo es, no sólo por otra potencia, sino por dos potencias, ya que el auxilio de los ingleses para mantener las fronteras de Francia se subordina a la acción de los Estados Unidos. Estos, pues, son el eje de la política europea. Ya en el Parlamento italiano se llama a Fiume «protectorado económico yanqui, con bandera más o menos sudeslava». Y la línea férrea Burdeos-Fiume-Odesa,

(1) Lo reproduce íntegramente *Avanti*, del 25 de junio de 1919.

¿qué representa en la futura economía de Europa sino una extensión de la línea San Francisco-Nueva York y Nueva-York-Burdeos?

Suponer que el *Pacto* es el derecho de intervención de veinte naciones en la política interna de los Estados Unidos es una argucia poco seria de ciertos senadores republicanos que combaten el *Pacto* concluido por el presidente. Es de suponer que si se lleva la agitación a las masas, éstas aclamarán el *Pacto*. Lo aclamarán por sentimentalismo, es verdad, sin analizarlo ni comprenderlo; pero será indudablemente aprobado en la consulta plebiscitaria.

Todo lo que requiere una situación, una actitud, un interés para imponerse, es el buen aspecto, el papel dorado de una envoltura sentimental e ideológica, pues sin esto, el espíritu vulgar difícilmente acepta como expresión de idealismo una fuerza derivada de necesidades imperiosas. En tales condiciones, la actuación del presidente de los Estados Unidos puede ser lucidísima. Desde luego, sus opositores han quedado desunidos. Muchos republicanos de primera fila son partidarios convencidos del *Pacto*. El ex presidente Taft es uno de ellos; el ex secretario de Estado, Root, es otro; el ex procurador general, Wickersham, también figura entre los que quieren una *Sociedad de Naciones*. La lógica de los grandes intereses pone a éstos del lado del *Pacto*. Las diferencias consisten sólo en la forma de la aceptación.

Contra el *Pacto* se levantan: por una parte, el liberalismo radical, y por la otra, el socialismo obrero no domesticado.

*The New Republic*, periódico ayer wilsoniano fervoroso, es hoy ardiente antiwilsoniano, por creer que el *Pacto* es la negación de los *Catorce Puntos*.

Otro periódico de un wilsonianismo batallador, *The Nation*, se ha convertido también al antiwilsonianismo en nombre de las ideas que el presidente abandonó en Versalles. «El antiguo ídolo de la democracia está hoy desacreditado y condenado.» Así habla *The Nation* (1). ¿Pero tiene razón?

Hay que negársela. Para que estuviera en lo justo, se ne-

---

(1) *Humanité*. 21 de junio de 1919.

cesitaría que los *Catorce Puntos* no fueran *Catorce Vaguedades*, susceptibles de hacer con ellas lo que se quiera. Desde que se formularon, desde que se publicaron los *Catorce Puntos*, era una tela de dos vistas: una, para el vulgo, y otra, para los intereses.

Los únicos enemigos lógicos del *Pacto* son los socialistas. Pero dada la organización de los partidos en los Estados Unidos, el socialismo carece de acción eficaz en la vida pública, sobre todo, en los asuntos de carácter nacional e internacional. Por eso el Parlamento de los Estados Unidos es el único en donde no tiene representación el socialismo.

El jefe del partido, Eugenio Víctor Debs, candidato crónico para las elecciones presidenciales, que pierde cada cuatro años, es un hombre de cabeza, de corazón y de carácter. Pero ese hombre superior está en la cárcel, junto con otras dos mil personas de ambos sexos que cayeron bajo la acción de las leyes de represión dictadas durante la guerra. El hecho es demasiado significativo.

El 15 de abril empezó a sufrir la pena de diez años de prisión el candidato socialista a la presidencia de la República. Está en la cárcel de Moundville, Estado de Virginia. Su crimen, que es de opinión, y que consistió en haber protestado contra la sentencia impuesta a una mujer condenada por crimen de opinión, entra, sin embargo, en la categoría de los actos castigados por la *ley de Espionaje*.

Debs pidió amparo a la Corte Suprema de Justicia, y este Tribunal no quiso pronunciar un voto que necesariamente implicaría la declaración de inconstitucionalidad de la ley aplicada al caso.

Con magnífico desdén, Debs comentó así la actitud de la Corte Suprema:

«Cada gota de mi sangre condena al desprecio la ley del Espionaje. Hace sesenta años la misma Corte Suprema defendía la ley infame sobre los esclavos fugitivos, y cuatro años después era borrada esa ley bajo torrentes de sangre. Los grandes principios son siempre formulados por el pueblo y no por los Tribunales. ¡Vivan las clases obreras de América y del Mundo entero!»

No es fácil que Debs, en la cárcel o indultado, pueda lle-

var adelante una campaña victoriosa contra el *Pacto*. Este será bien pronto la *Ley de la Tierra*, como dice la jerga constitucional americana.

Y debe serlo, es lógico que lo sea; pues sin el *Pacto* no se sometería al crisol de la prueba el carácter de la Liga en América.

El monroísmo vacila, dicen los enemigos del *Pacto*. Ilusión. El monroísmo peligraría sin el *Pacto*. Pero el *Pacto* lo refuerza y le da una extensión de aplicaciones que nadie habría imaginado al comenzar la guerra.

CARLOS PEREYRA.

## DEL MONROÍSMO

El monroísmo, hoy por hoy, es una amenaza para todas las naciones americanas de origen hispánico, y es una ofensa para todos los pueblos de Europa; significa la supremacía de los Estados Unidos proclamada por el presidente Wilson con motivo de la firma del convenio provisional para el establecimiento de la Liga de las Naciones y humildemente admitida por todos los Gobiernos que han recibido préstamos de la República anglosajona y por aquellos otros, americanos o europeos, que, deslumbrados por el gran poder de esa nación, están dispuestos a reconocer su tutela y a encogerse todo lo que les exijan de Washington o de Nueva York. Significa además que para los Estados Unidos norteamericanos realmente no hay ley, ni tradiciones, ni compromisos que les obliguen: no hay más que su poder y su fuerza.

El presidente Mr. Santiago Monroe, en su mensaje de 2 de diciembre de 1823, hizo afirmaciones contrarias a la intervención de los Estados europeos en los asuntos de las Repúblicas americanas; pero con la obligación por parte de los Estados Unidos de permanecer alejados de la política europea en tanto que ésta no se relacionara directamente

con los pueblos americanos. Esa es la doctrina de Monroe; la cual, cumplida en todas sus partes, podía ser considerada como un principio de legítima defensa cuando los Estados americanos se hallaban en formación; era, sin duda, una manera de auxiliar la independencia de los pueblos de origen español; pero anulada de hecho en cuanto se refiere a la intervención de los Estados Unidos en los negocios europeos, y proclamada nuevamente ahora, cuando se trata de la Sociedad de las Naciones, queda convertida en una declaración agresiva y amenazadora hecha contra todos los Gobiernos europeos o americanos que, a juicio del Senado de Washington, contraríen de alguna manera el monopolio de los Estados Unidos en toda América. Y aquí tiene perfecta aplicación la fábula de Fedro: *Ego tollo primam quia nominor Leo...* «Me llevo la primera parte de la presa, porque me llamo León; la segunda, porque soy fuerte; la tercera, porque valgo más; y si alguien toca a la cuarta, sufriría un grave conflicto.» Los Estados Unidos también van a caza de todo lo que les convenga, y luego proclaman la doctrina de Monroe para que nadie se dé por engañado: «América, para los americanos del Norte.»

Ya en 1849, el presidente Mr. Taylor, a pesar de las declaraciones monroístas, se convino con los insurrectos húngaros para conseguir la independencia de Hungría; en 1868, los diplomáticos norteamericanos intervinieron en favor de los insurrectos cretenses, y en 1898, por toda clase de medios desleales, se hicieron dueños de las Filipinas, que no son islas americanas. Positivamente la doctrina de Monroe se halla vigente para todo lo que plazca a los angloamericanos; y desde 1848 quedó anulada para todo lo que les pudiera impedir proceder a su antojo en cualquiera parte del mundo.

En 1915, Mr. William A. Mac Corkle, que había sido gobernador de Virginia, decía de la doctrina de Monroe: «No es, ni más ni menos, que una doctrina de propia defensa; por ella decimos prácticamente a las naciones de Europa que no pondrán pesadamente la mano sobre ningún país de este hemisferio; y al mismo tiempo declaramos que nosotros no tenemos derecho de hacer algo parecido.»

Pero es lo cierto que, a pesar de ese modo de entender el asunto, la declaración de vigencia hecha en París en favor de

la doctrina de Monroe por el presidente Wilson, ha coincidido con la pretensión rotunda de algunos senadores de Washington, los cuales piden que en toda América no se oiga más que una voz, y ésta se exprese en lengua inglesa, en loor del poder omnipotente de los Estados Unidos.

Luego el monroísmo actual es sencillamente el panamericanismo a que aspira ahora la República angloamericana, logrado, no por la guerra, sino por influencias pagadas a buen precio en varias naciones; por compras de territorios; por préstamos a los países americanos con obligación de los prestatarios a callar y obedecer; por artículos de periódicos renombrados, en los cuales para nada se hable de España, como si esa nación, por no figurar entre los vencedores de la última guerra, no existiera o no hubiera hecho nada significativo en el mundo.

¿Y puede tener el panamericanismo alguna realidad seria, fundamental, durable, bajo la inspiración y para el exclusivo provecho de los Estados Unidos, que sólo aspiran al predominio absoluto en toda América y a la explotación de las fuerzas productoras americanas en beneficio de los capitalistas de la Unión? Evidentemente, no; por la diferencia de ideales, de caracteres, de temperamentos, de lenguas, de creencias entre la América del Norte y la del Centro y Sur; y porque toda América necesita de los brazos, de los capitales y de los mercados de Europa.

De todas maneras las Repúblicas hispanoamericanas opondrían poderosa resistencia a las asechanzas anglosajonas mediante una confederación de todas ellas y de España, confederación que garantizara la independencia de las naciones hispánicas y la perpetuidad de su historia, de su raza y de su lengua. *Hæc est redemptio.*

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS.

(Del periódico A B C del 3 de junio último.)

## LA PAZ

En el sábado 28 de junio último se firmó en Versalles la paz, después de una guerra cruenta y disolvente que duró cuatro años; guerra cruenta porque en ella se derramó en abundancia la sangre de millones de combatientes y también de personas incapaces de tomar parte activa en actos belicosos; y guerra disolvente porque en ella se extinguieron tradiciones, creencias, ideales, principios de moral y de convencionalismos sociales, como consecuencia natural y obligada de los alardes extemporáneos de fingidos respetos a la justicia y de apelaciones hipócritas a númenes fantásticos.

Porque nadie puede dudar que la anarquía, el comunismo, la despreocupación y la violencia que se han desatado en Europa como furias de destrucción y de inmoralidades, son hijas legítimas de los escarnios y de las burlas que algunos de los grupos guerreros han hecho de todos los órdenes de ideas y consideraciones en que descansaba el derecho humano y la paz social. Hay que volver a empezar la casi olvidada propaganda de los deberes engendrados de derechos, para inculcar nuevamente en el entendimiento de las multitudes especialmente de los jóvenes, los ideales de abnegación, decoro, justicia, fraternidad y humanismo, únicos pilares del progreso colectivo y del bienestar individual.

La paz se ha firmado; y con ella la sentencia del más horrible crimen cometido contra la sociedad humana: la sanción quizá parezca extraordinariamente dura; pero no debe olvidarse que en beneficio de las sociedades futuras, ya que las pasadas, aun desde antes de Julio César, y las presentes, desde el Tratado de Verdún de 843, siempre han estado bajo las amenazas y los golpes de los germanos, en bien de las sociedades futuras, hay que hacer pagar a los promovedores de la última guerra muchos de los daños causados por ellos mismos, y ha habido que tomar toda clase de garantías contra el imperialismo, contra el militarismo y contra la guerra profesional.

Todavía la humanidad no ha adelantado bastante como será necesario para resolver sus mayores conflictos por medio de arbitrajes; y, por tanto, cuanto más duras sean las condiciones de la paz, impuestas al pueblo promovedor de la guerra, más difíciles serán las guerras futuras.

Por de pronto, aún quedan a Europa y al mundo entero, como recuerdo funesto de la guerra de 1914-1918, las utópicas ansias disolventes, la anarquía ciega, el odio feroz, el desorden permanente de que en todas las naciones, más o menos, somos víctimas.

¿Cuándo vendrá definitivamente la paz?

EUSEBIO RODRIVAS.

## ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

### LA EXPORTACIÓN DE PESCADO AL CONTINENTE AMERICANO

El Real decreto publicado por el ministerio de Marina en agosto del año último, convocando la celebración de un Congreso Nacional de Pesca Marítima en esta Corte para el Otoño de aquel mismo año, el primero de su género en nuestra patria, decía: «La pesca marítima y las industrias de ella derivadas constituyen fuente de riqueza nacional, susceptible de más amplio desenvolvimiento y necesitada de preferentes atenciones.»

Que es fuente de riqueza nacional lo demuestra el hecho de que personas competentes estiman el valor de la pesca extraída anualmente del mar en las costas y rías de Galicia en lo menos cien millones de pesetas anuales, calculándose que el del resto de lo que se pesca en las costas de la Nación suma unos 600 millones de pesetas, lo cual proporciona trabajo a 130.000 hombres dedicados al oficio de la pesca marítima en sus diversas formas y sistemas, que según la región a que pertenecen toman distinto nombre. Aparte, es de tener muy en cuenta también el crecidísimo número de mujeres, y aun niños, que hallan trabajo en las innumerables fábricas de salazón y conserva que existen a lo largo del litoral cantábrico, del correspondiente al Atlántico y del que corre a lo largo del Mediterráneo.

Un publicista, D. E. Díez Montoya, en *La industria de la pesca en la costa cantábrica*, decía hace ya once años:

«La estadística industrial nos pone de manifiesto el número considerable de fábricas dedicadas a estas operaciones, donde no son menos importantes el capital y trabajo empleados.»

»Visitemos Coruña, Vigo, Gijón, Santander, Santoña y otra infinidad de puertos, y podremos observar que la mayor parte de su población se encuentra dedicada a la obtención y preparación de pescado, y donde, como, por ejemplo, Vigo, cuenta con 22 fábricas, y Santoña, villa de 6 a 7.000 habitantes, sostiene cuatro de conservas y tres de salazón.»

Pero eso, que es actual, no es todo, porque en el terreno de las posibilidades, que es de tener muy en cuenta para el caso, queda la pesca del bacalao, aún por explotar, para nuestros marineros.

¡El bacalao! Según los datos extractados de los documentos más modernos—dice una publicación marítima—la pesca de bacalao emplea hoy 6.000 buques de diferentes naciones. Se ocupan en ella 120.000 marineros, y su activa industria lanza al comercio unos 48 millones de bacalaos. Las islas Canarias emplean en la pesca de la costa de Africa 700 marineros, repartidos sobre unos treinta y tantos buques de 20 a 50 toneladas cada uno. Estos buques abastecen anualmente al país de 150.000 quintales próximamente de pescado salado, el cual, tomando el peso de un bacalao ordinario nada más que por cinco libras, forman un total de 30 millones de pescados. Se puede asegurar, en vista de estos resultados, que esta pesca es mucho más abundante que la de Terranova.

Por eso, y como al fin y al cabo el golfo de Terranova es un inmenso vivero de este rico pescado (rico cuando es verdaderamente bacalao y no similares que la gente toma por bacalao porque quienes se lo venden lo hacen como tal), el Congreso Nacional de referencia acordó requerir al Estado para que defienda los derechos de España, de antiguo origen, respecto a la pesca en los bancos de Terranova y, en consecuencia, estimular al capital nacional para que fomente la pesca de altura, cuyos productos rendirían un valor enorme.

Que es esa riqueza, la pesca, «susceptible de más amplio desenvolvimiento» lo sabe todo aquel que tenga una ligera idea de los inmensos tesoros que encierra el mar en fauna adecuada para alimentar muchísimos millones de seres humanos.

Ese mismo bacalao es una especie cuya reproducción dicen los biólogos que es tan grande como para llenar el mar en poco tiempo si no fuera porque sirve de alimentación a

otros muchos pescados y porque, faltos de sustentos, perecen de hambre en partidas considerables. Lo mismo ocurre con la sardina y otras especies de su mismo género, la anchoa y el abocarte, por ejemplo, que algunos afirman inundaría el mar con su abundancia si no existieran esos mismos motivos que contribuyen a restringir su desarrollo.

De ahí que la pesca marítima, a la que, como elemento de riqueza y de comercio exterior, cabría añadir la fluvial, las cétareas de langostas y viveros de mariscos, los parques naturales y artificiales de ostras, etc., que también pueden contribuir al aumento de la industria pesquera y a la de conservas, constituya un poderoso elemento comercial en España, y muy especialmente del intercambio hispanoamericano.

Lo que puede llegar a ser esa producción sería motivo de largas consideraciones; lo que actualmente es, o viene siendo, mejor dicho, de algunos años a esta parte, nos lo dirán algunas cifras brevemente expuestas.

El valor de las mercancías que anualmente exportamos al continente colonino puede calcularse, poco más o menos, en unos 250 millones de pesetas, puesto que hay Repúblicas, como la Argentina, Cuba y Norteamérica, a las que se les envía productos por valor de 60 a 70 millones cada una y aún más.

¿Qué corresponde de ese total a los pescados en salazón y en latas de conserva? Veamos los datos estadísticos más recientes, que nos dan como exportado a Ultramar lo siguiente:

En sardina salada y prensada, 850.199 kilos, valorados en 339.640 pesetas.

En otros pescados salados, ahumados y curados, 845.766 kilos, valorados en 761.189 pesetas.

En sardinas en conserva, 4.706.338 kilos, cuyo valor fué de 7.253.641 pesetas.

En las demás conservas de pescados y mariscos, 2.326.642 kilos, valorados en 4.083.935 pesetas.

Total, 8.728.945 kilos de pescado, cuyo importe ascendió a 12.438.405 pesetas.

Lo cual quiere decir que la exportación de pescados en conserva y salados a Ultramar representa la vigésima parte de valor de cuanto allí enviamos.

Por lo demás, esa exportación supone más de la tercera parte en todo el pescado vendido fuera, cuyo importe ascendió a 37.261.572 pesetas.

Como puede observarse, la industria pesquera reviste una extraordinaria importancia en el intercambio mercantil hispanoamericano, y seguramente que la seguirá revistiendo siempre por diversas razones, una de ellas la de que, si bien es cierto que en los países del norte de Europa se obtiene algún pescado análogo a la sardina fina que en las costas españolas y francesas del Cantábrico se pesca, no es igual.

A este propósito conviene recordar que hace algún tiempo varios fabricantes de conservas francesas promovieron una cuestión por oponerse a que los exportadores conserveros escandinavos enviaran a Ultramar con el nombre de sardinas lo que ellos afirmaban que no lo era, lo cual, naturalmente, constituía una falsificación.

Se entabló un verdadero e importante litigio, y para resolverlo se convocó en Londres una reunión de sabios, un pequeño congreso de biólogos maestros en estudios oceanográficos, quienes deberían dictaminar lo que les pareciera, según su leal saber y entender, a fin de que en consonancia con lo por ellos expuesto fallaran los Tribunales de justicia.

En efecto: los sabios de referencia manifestaron que si bien muy parecido a la sardina el pescado que los escandinavos llamaban así, no lo era, aunque perteneciese a la misma familia. Que, realmente, sardina era lo que acudía y se pescaba en el litoral cantábrico de España y Francia, y añadían, si mal no recordamos, alguna extensión de costas a las ya mencionadas como las propias del estacionamiento y pesca del malacopterigio en cuestión.

Asunto este de suma importancia para los cuantiosos intereses que representa la industria pesquera nacional, resultó el dictamen mencionado sumamente halagüeño para los conserveros españoles de nuestras costas, que desde hace más de veinte años, por cierto, están perfeccionando constantemente la rica producción a que se dedican.

ROBERTO DE GALAIN.

## EL ALGODÓN VENEZOLANO

El cónsul de Venezuela en Valencia, Sr. Mifsud Gandía, ha publicado una nota de carácter comercial exponiendo el gran desarrollo que en aquella República ha adquirido el algodón, y dejando entrever la posibilidad de que España llegue a ser una buena cliente de dicho producto venezolano.

A este efecto, y para dar una idea de la cantidad de algodón que España necesita, publica los datos estadísticos siguientes:

## ALGODÓN EN RAMA IMPORTADO

AÑOS	Kilogramos.	Pesetas.
1912.....	92.862.758	130.936.489
1913.....	88.242.466	132.663.699
1914.....	84.278.981	126.418.472
1915.....	143.061.412	214.592.118

Los países que más han vendido a esta península son los Estados Unidos de Norteamérica, Egipto, Francia e Inglaterra.

De algunos años al presente en España se están haciendo importantes ensayos de cultivo algodonoero, especialmente en Andalucía, donde se han obtenido halagüeños resultados, y se trata de que se extienda mucho en Marruecos, y, sobre todo, en Fernando Poo y la Guinea española.

La producción de la cosecha actual en España se calcula en unos tres millones de kilogramos; pero, dada la eficaz protección concedida a los ensayos de referencia y los grandes terrenos propicios al cultivo de la malvácea en cuestión, unas 500.000 hectáreas, según los técnicos, es seguro que vaya en creciente aumento.

De todas maneras, España será seguramente una nación importadora de algodón durante muchos años, quizá siempre, por lo cual son muy atendibles los datos informativos que ofrece el señor cónsul de Guatemala en Valencia.

## FINANZAS CHILENAS

Los últimos datos estadísticos completos referentes al comercio internacional de Chile alcanzan al año 1917. De ellos se desprende la marcha ascendente que lleva, toda vez que fué de 1.067.466.055 pesos-oro de 18 peniques, correspondiendo 712.289.028 pesos a la exportación y 355.077.027 a la importación.

Las entradas fiscales ascendieron a 227.498.975,58 pesos en moneda corriente y a 78.211.081,13 pesos en oro, y los gastos, a 208.642.503,32 pesos en billetes y 55.264.903,02 pesos-oro, resultando saldos a favor de 18.857.472,26 y 22.946.178,11 pesos, respectivamente.

## EL PLATINO COLOMBIANO

El platino se produce en diversos puntos del Globo, muy distintos y lejanos unos de otros; pero sabido es que los depósitos minerales de Rusia han sido los más importantes de todos los descubiertos hasta el día.

# LITERATURA

## EL COMERCIO DE LIBROS

Durante los últimos cuatro años de guerra y de trastornos la exportación de libros, desde España para América, fué la señalada seguidamente :

Por las Aduanas, según datos oficiales :

En 1915, 528.260 kilogramos; 1916, 1.301.627; 1917, 1.511.847; 1918, 1.292.981.

Por correo, aproximadamente :

En 1915, 132.065; 1916, 325.407; 1917, 377.962; 1918, 323.246; que hacen los totales siguientes :

En 1915, 660.325 kilogramos; 1916, 1.627.034 ; 1917, 1.889.800; 1918, 1.616.227.

Cantidades de peso que se consideraron prudentemente valuadas del modo que se menciona a continuación:

La exportación de 1915, en 1.980.975 pesetas; 1916, 4.881.102; 1917, 5.669.427; 1918, 4.848.227.

Antes de la guerra, en 1913, la exportación de libros con destino a Hispanoamérica, llegó a valer, para impresores y libreros españoles, ocho millones de pesetas. La cantidad no es exagerada porque siete veces mayor fué la que percibieron por el mismo concepto y de la misma procedencia los negociantes impresores-libreros de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia. Y después de la guerra no será en España difícil llegar a aquella cifra, y aun pasar de ella, a poco esmero que se dedique en la publicación editorial y en la organización de las ventas; pero es necesario decirlo y aun repetirlo: para alcanzar ese resultado hace falta dar a la publicidad libros adaptados a las condiciones de los pueblos americanos y disponer de amplios medios para extender por toda América una red de viajantes-comisionistas que lleven el libro español a todas partes, porque ni el paño, por bueno que sea, ni el libro, por útil que parezca, se venden ya encerrados en el arca.

Para los españoles que consideramos deberes ineludibles la conservación de la lengua patria, la divulgación de los idea-

les hispanoamericanos y la glorificación de la raza colonizadora de América y Oceanía, es el libro el medio más eficaz de realizar nuestras aspiraciones; y para los que entienden que la riqueza económica es el signo de toda prosperidad y de toda grandeza, no puede haber negocio más productivo que el libro español, discretamente hecho y ordenadamente administrado; tiene una clientela de 20 millones de españoles en la Península; de cuatro millones de lectores en distintos países de Europa; de cuatro millones de hispanófilos en Asia y Oceanía, y de 90 millones de hispanoamericanos (1).

Estudios muy interesantes publicados por el ilustre capitán peruano D. Rodrigo Zárate hacen saber que los americanos gastan anualmente en la adquisición de libros de autores españoles la suma de 65 millones de pesetas o francos, cantidad que en su mayor parte va a depositarse en las cajas de los editores ingleses, angloamericanos, franceses, italianos y, hasta 1914, en la de los germanos; pero ese hecho no tiene más que una importancia muy secundaria, comparado con la consideración de que los libros españoles hechos en el Extranjero y aun en alguna región de la Península, suelen ser un descrédito para España, porque en ellos el texto aparece mutilado, las citas históricas tergiversadas, la exposición del asunto incompleto, la elocución impropia; y si se trata de traducciones hechas por norteamericanos, que a todo se atreven, o por franceses que no conocen la lengua española más que a medias, la dicción resulta pobre y la construcción sintáctica muy deficiente. Puede y debe afirmarse que el lenguaje de la mayor parte de los libros para familias españolas hechos en Chicago y Nueva York es alevosamente solapado enemigo de la lengua española. La proporcionalidad con que en España y en Hispanoamérica se buscan los libros y las revistas es la siguiente, calculada con relación a cien unidades :

Los de Literatura amena, 43 por 100; los de Ciencias sociales, 16 por 100; los de Ciencias aplicadas, 13 por 100; los de Geografía e Historia, 7 por 100; los de Religión, 6 por 100; los de obras generales, 5 por 100; los de Ciencias matemáticas, físicas y naturales, 4 por 100; los de Bellas Artes y deportes,

(1) Según las estadísticas americanas, la población de las veinte naciones hispánicas, incluida la de Brasil, en 1917 era de 89.624.600 habitantes.

4 por 100; los de Ciencias filosóficas, 1 por 100, y los de Ciencias filológicas, 1 por 100.

Se explica perfectamente esa proporcionalidad. El filósofo de Koenisberg decía que cada ser es en el orden subjetivo lo que le permite que sea su constitución objetiva; luego cada persona ha de buscar el estudio que más se acomode a sus condiciones, ya que la adaptación al medio es la suprema ley de la vida. Para que una labor editorial sea fecunda en España y en Hispanoamérica se hace indispensable estimular el gusto y la afición del público y el interés de autores especialistas en favor de la difusión de libros de industrias, comercio, navegación, transportes, Mecánica, Estadística, Agronomía, en beneficio de obras literarias de Historia, en la que se estudien los maravillosos hechos de la nación que, como Costa dijo, trazó a Europa el camino de la colonización, y se refieran las estupendas proezas de los héroes que enaltecieron los apellidos que hoy llevan con incomprendible indiferencia las familias americanas, y se vulgaricen las publicaciones de amena literatura, que no sea la frívola novela despertadora de histerismos comprometedores del bienestar de las familias.

Y para que la expansión comercial del libro español, hecho en España, obtenga ventajas sobre el libro llamado español, dispuesto en los Estados Unidos, Francia o Inglaterra, es indispensable vencer previamente varias dificultades y obviar algunos obstáculos.

Las dificultades son: escasez de capitales dedicados a la industria editorial y a las que con ella tienen conexión; nimiedad de los beneficios que obtienen los autores de obras especiales; inseguridad del cumplimiento de tratos mercantiles por parte de comerciantes americanos improvisados; carencia de transportes; horrores de los contratos entre autores y editores. Los obstáculos son: los aranceles vigentes de Aduanas, por cuanto encarecen extraordinariamente el papel y todos los utensilios y materiales de impresión y encuadernación, y la ley y el Reglamento de la Propiedad intelectual de 1879, en lo que se refiere al depósito de ejemplares en el Registro correspondiente y a la caducidad del derecho de propiedad intelectual.

M. R.-N.

(Del A B C de 29 de mayo último.)

## VARIEDADES

### LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La República Oriental del Uruguay lleva este nombre por estar situada en la parte Este u Oriental del río Uruguay. *Uruguay* es una palabra indígena, que, según unos autores, quiere decir *rio de los pájaros*, y según otros, *rio de los caracoles*.

La República Oriental del Uruguay se encuentra situada en el Sudeste de la América meridional, lindando con el Brasil por el Norte y parte del Este, el Océano Atlántico por el Este, el estuario del Plata por el Sur y la República Argentina por el Oeste.

*Límites.*—Por el Norte, el río Cuareim, desde la desembocadura de ese río en el Uruguay hasta el arroyo de la Invernada, todo el curso de este arroyo, la *cuchilla* (cordillera) *Negra*, la *cuchilla de Santa Ana*, el arroyito de *San Luis* y una línea recta hasta el arroyo de la *Mina*, este arroyo y la margen derecha del río *Yaguarón* hasta su desembocadura en lago Merín.

Por el Este, la margen Oeste del *lago Merín*, desde la confluencia del río *Yaguarón* hasta la barra del arroyo de San Miguel, el dicho arroyo de *San Miguel* y luego una línea recta que va desde el paso Real que hay en el citado San Miguel hasta el *paso Real del Chuy*, el *arroyo del Chuy* y el *Océano Atlántico*.

Por el Oeste, el *rio Uruguay*, desde la desembocadura del Cuareim hasta el estuario del Plata.

Por el Sur, el *estuario del Plata*, desde Punta Gorda, en el departamento de la Colonia, hasta el cabo de Santa María, en el departamento de Rocha.

La superficie de la República es aproximadamente de

187.000 kilómetros cuadrados, siendo el más pequeño de los países de la América del Sur.

La República es el más pequeño país de la América meridional, pues es cuarenta y cinco veces menor que el Brasil y quince veces menor que la República Argentina; pero si la comparamos con otros países, veremos que ella sola es tan grande como Grecia, Suiza, Dinamarca, Bélgica y Holanda juntas, y que es también mayor que cualquiera de las Repúblicas centroamericanas.

El número de habitantes que puebla el territorio de la República es de 1.500.000. Esta población está compuesta de uruguayos y extranjeros; la población es trabajadora, completamente civilizada, y pertenece casi en su totalidad a la raza blanca, siendo el único país de América en el cual no hay indios.

Teniendo el Uruguay 187.000 kilómetros cuadrados de superficie y una población de un millón y medio de habitantes, resulta que tiene un promedio de ocho habitantes por kilómetro cuadrado, proporción a la cual no llega ningún otro país sudamericano, resultando que con relación a su extensión es la República el más poblado de los países del continente.

Los sistemas orográficos de la República son tres; a saber: sistema de la cuchilla (cordillera) Grande, sistema de la cuchilla de Santa Ana y sistema de la cuchilla de Haedo.

La disposición del sistema orográfico da origen a cuatro vertientes, que son: vertiente del medio Uruguay, vertiente del bajo Uruguay, vertiente del Plata y vertiente del lago Merín y del Atlántico.

*Clima.*—La República goza de un clima templado. El verano no es excesivamente caluroso, ni el invierno demasiado frío. El mes de mayor calor es enero, y el más frío julio.

En la República nunca cae nieve, ni se experimentan fríos intensos.

*Producciones.*—La bondad de nuestro clima y lo bien regado que está todo el territorio, fertilizando el suelo, hacen que la República sea rica en producciones, siendo las más importantes la Ganadería y la Agricultura. En los dilatados campos del interior se encuentra gran cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar, ovino, mular y porcino.

La agricultura ha empezado a tomar gran incremento en el país, y se cultiva toda clase de cereales, como trigo, maíz, avena, centeno, lino, cebada y alpiste, de cuyos granos se exportan grandes cantidades al Extranjero.

La viña prospera en muchos departamentos, sobre todo en Montevideo, Salto, Florida, Canelones y Paysandú.

Las frutas de las zonas templadas se encuentran en todo el territorio, como duraznos, ciruelas, damascos, guindas, cerezas, manzanas, peras, naranjas, limones, higos, etc.

Las producciones del reino mineral son bastante variadas.

Las industrias han progresado y progresan notablemente en el Uruguay. En primer término, se cuentan las derivadas de la Ganadería, como la salazón de carnes, o sea preparación del tasajo, para lo cual hay instalados en todo el país multitud de establecimientos denominados *saladeros*.

Además, se preparan *lenguas en conserva, carne conservada, carne líquida, extracto de carne, etc.*

El comercio de la República es muy importante, y ha tomado gran desarrollo este último tiempo. El comercio de exportación consiste en carnes en frigorífico, carne salada, carnes conservadas, extracto de carnes, aceite de potro, astas, huesos, cerdas, cueros, grasa, lenguas secas y en conserva, plumas de avestruz, pieles de lobo marino, ganados en pie, trigo, maíz, afrecho, alpiste, pasto enfardado, arena, piedra, adoquines, ágatas, etc.

En cambio, se traen al país maquinarias, bebidas, comestibles, tabacos, paños, hilados y tejidos, materias primas para las diversas fábricas nacionales, etc. Las relaciones comerciales están mayormente sostenidas con Inglaterra, Francia, Brasil, España, Italia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, República Argentina, Chile y otros.

HORACIO O. ARAÚJO VILLAGRÁN.

(*Geografía de la República Oriental del Uruguay.*)

## NOTICIAS

---

### Los españoles en América.

Los españoles residentes en Costa Rica y en Virginia se dedican a una labor patriótica de confraternización. Los de Delaware despliegan con el objeto indicado una actividad que los honra.

A los ojos de los estadounidenses, los españoles que a ellos sirven contra su patria son tan vituperables como dignos de admiración los patriotas despreciadores de toda clase de estímulos contra el nombre de España.

En Wilmington, Del, donde los elementos españoles alcanzan una cifra considerable, se han congregado los estudiantes para organizar un Club español, al cual el Centro de Cultura Hispanoamericana envía sus saludos.



De un colega americano:

«Al introducir algunas modificaciones en el plan de estudios de Columbia University, se ha convenido en dar al castellano importancia mayor de la que se le había venido concediendo hasta ahora. El nuevo plan dispone, no sólo el estudio del castellano moderno, sino que establece cursos especiales para los que deseen profundizar en el tesoro de nuestros clásicos.»



De otro diario americano:

«Con un resultado que superó las esperanzas más risueñas, se realizó últimamente en el edificio 31 de la calle Sands, de Brokly, la inauguración del nuevo local que servirá para

las reuniones de la patriótica institución Centro Andaluz, que siempre ha ofrecido a la colonia espectáculos amenos.

»La fiesta de la noche de inauguración fué excepcionalmente lucida y atrajo una cantidad de damas y señoritas que revistió de suma animación una velada inolvidable por muchos conceptos.»

### **Cotización del peso argentino.**

Por vez primera se cotizó en el día 4 del mes actual en la Bolsa de Madrid el peso argentino a 2,18 pesetas: la par monetaria es de 2,20 pesetas por peso, moneda nacional o legal.

Con motivo de la inauguración del cambio monetario directo con la República Argentina, la Bolsa de Madrid expidió el siguiente cablegrama:

«Presidente Bolsa Comercio.—Buenos Aires.—Tengo el honor de poner en su conocimiento el entusiasmo que ha producido en el Colegio de Agentes de Bolsa de Madrid el que se haya cotizado oficialmente en el día de hoy, y por primera vez, el peso argentino en relación con la peseta, esperando que este hecho sirva para estimular la contratación recíproca y directa de nuestras monedas, lo que estrecharía los vínculos de amor entre ambos países, cosa a que ardientemente aspira el pueblo español, desde el Rey al último de los ciudadanos.—El Síndico-presidente, *Agustín Peláez.*»

Las relaciones entre España y la Argentina se beneficiarán en el cambio directo y mutuo de sus monedas, si se cotizan allí la peseta y aquí el peso, sin necesidad de recurrir al arbitraje, como sucedía hasta hoy, en que para situar fondos era necesario valerse de otras monedas.

España y la República Argentina pueden tener su cotización directamente, lo que dará motivo a obtener ventajas mutuas en la relación de intercambio monetario.

### **De Costa Rica.**

Los españoles de Costa Rica, después de haber fundado la Casa de España, a la cual pertenecen numerosos indivi-

duos españoles y americanos, se proponen publicar una Revista de carácter literario y comercial.

Y a ese propósito dice el *Diario Español*, de la Habana:

«Tratan de esa manera de secundar la labor que vienen realizando las más caracterizadas personalidades intelectuales españolas y sus más conspicuos estadistas, encaminada a provocar en la América española la expansión del comercio hispano y, por otra parte, contribuir por ese medio a la intensificación de la cultura nacional.»

### Hispanofilia.

En los Estados Unidos el nombre de España es sinónimo del símbolo de lo ideal y caballeresco; allí se forma ahora la opinión de que todo lo que España ha hecho y todo lo que ha dejado de hacer obedece a un alto concepto del honor nacional, hasta lo que parece dejadez y desidia.

Entre los diarios de gran circulación que más se han distinguido por sus tributos de elogios a España, deben citarse los siguientes: *The New York World*, *The New York Times*, *The New York Herald*, *The Globe*, *The Sun* y otros muchos de Filadelfia, Chicago, Pittsburg, Saint-Louis, Kansas City y San Francisco.

### El conde del Rivero.

Si con satisfacción dimos cuenta en el número anterior de esta Revista de la regia merced que le había sido concedida al ilustre periodista y buen patriota D. Nicolás Rivero, director del *Diario de la Marina*, de la Habana, con gran sentimiento damos cuenta hoy de su muerte, ocurrida a las veinticuatro horas de haber recibido el título de Castilla con que le agraciara Don Alfonso XIII.

Apenas si tuvo tiempo el noble anciano de disfrutar, como era deseable, ese galardón que en premio de su amor a España le concedieron en las postrimerías de su vida; pero en el transcurso de ésta lo tuvo, y mucho, para enorgullecerse

en el fuero íntimo de su conciencia, con la perseverante y patriótica labor realizada a través de su fecunda existencia.

### **Congresos en la Argentina.**

Para los meses de septiembre y octubre próximos se anuncia la celebración de dos Congresos interesantes en la Argentina: uno, en la provincia de Córdoba, y el otro, en Buenos Aires. El de Córdoba será el primer Congreso de vialidad que tendrá efecto en aquel departamento, y los asuntos a tratar, de verdadera importancia para diversos aspectos de la economía de los pueblos, podrían interesar especialmente por lo que al turismo concerniese, una vez hecha la adaptación que fuere oportuna.

El programa confeccionado para dicho Congreso consta de las siguientes secciones:

Geografía física de la República, Geografía económica, plan general del sistema de caminos, financiación, tipos de caminos, clase de afirmado, tráfico, tara, trocha y llanta de los vehículos, policía de los caminos.

El otro Congreso, que se organiza bajo los auspicios de la Asociación Nacional de Lechería, será el primero que se celebre en la América del Sur referente a industrias lácteas y producción de leche.